

Informe autoevaluación: 4312021 - Máster Universitario en Periodismo Económico

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4312021
Denominación Título:	Máster Universitario en Periodismo Económico
Fecha de verificación inicial:	10-03-2010
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	-
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Unidad de Postgrado
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

INTRODUCCIÓN.- La redacción de este apartado se realizará conforme a las indicaciones señaladas en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación: :

El Máster Universitario en Periodismo Económico fue implementado en la URJC en el curso académico 2010-2011, tras el informe de evaluación favorable de la Comunidad de Madrid recogido en la Orden 5242/2010, de 14 de octubre, BOCM, por el que se acuerda la implantación de enseñanzas oficiales de posgrado a partir del curso 2010-2011 conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

Posteriormente, en el año 2016 se solicitó la renovación de la Acreditación del título oficial del Master en Universitario en Periodismo Económico a la Fundación para el Conocimiento Madrid+d, obteniendo un informe final de renovación de la acreditación en términos de FAVORABLE.

El cumplimiento de la memoria de verificación y del plan de mejora propuesto como respuesta al informe final para la renovación de la acreditación han sido las pautas seguidas en los años académicos que han seguido a dicha renovación y hasta el momento actual en el que se solicita una segunda renovación de la acreditación a la Fundación para el Conocimiento Madrid+d.

En los cuatro últimos cursos que ahora se evalúan se han emprendido un gran número de acciones de mejora en base al Plan de Mejora presentado tras el informe provisional de evaluación para la Renovación de la Acreditación del año 2016 y una vez analizado el Informe Anual de Resultados que envía el Sistema Interno de Garantía de Calidad de la URJC. La Comisión de Garantía de la Calidad de la Titulación ha propuesto cada año las acciones de mejora que se han aprobado en una reunión celebrada al efecto.

En este informe de autoevaluación que se presenta se valora el cumplimiento de los diferentes criterios y directrices y se aportan las evidencias de evaluación exigidas.

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El plan de estudios y la organización del programa está perfectamente adaptado al perfil de competencias y objetivos que aparece recogido en la Memoria de Verificación. Al respecto, queremos destacar que las guías docentes de las diferentes asignaturas que comprenden el Máster han sido elaboradas de forma que se ajusten plenamente con la descripción de las asignaturas que recoge la Memoria Verificada, de tal manera que la organización del programa permita a los alumnos alcanzar las competencias recogidas en la Memoria. Además, cada año quedan actualizadas por los coordinadores y responsables de las asignaturas y con la posterior aprobación por el Comité de Garantía de Calidad de la Titulación de cualquier modificación introducida.

La Directora del Máster ha elaborado las guías de las prácticas externas y del Trabajo de Fin de Master, que han sido publicadas al igual que las de las restantes materias.

Asimismo, las guías docentes han sido publicadas en la página web de la Universidad en tiempo y forma, así como en las aulas virtuales de las diferentes asignaturas.

Como evidencia se adjuntan las guías docentes de las asignaturas que conforman el título.

1.2. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: En el periodo de tiempo transcurrido desde la última renovación de la Acreditación, en el curso 2016, se han implementado las acciones de mejora propuestas en relación con la coordinación docente y que quedaron fijadas como Acción de mejora 1.1. Si bien hasta ese momento las reuniones de coordinación entre profesores y entre los profesores y la Dirección del Máster se habían celebrado todos los años y con diferentes convocatorias, no se había adoptado un mecanismo formal para dicha coordinación. Tal y como se expuso en el Plan de Mejora presentado en el 2016, se celebran formalmente como mínimo dos reuniones anuales con los profesores del Master, convocadas por la Directora, y en las que se atienden todos los temas relacionados con la coordinación de las materias para conseguir la adecuada planificación de las mismas.

El objetivo ha sido el de formalizar las reuniones mantenidas, recogiendo en actas los temas tratados, las deliberaciones y las conclusiones alcanzadas.

Como se pone de manifiesto con las Evidencias EOS02, se celebraron dos reuniones de profesores una vez finalizado el primer y el segundo cuatrimestre con la finalidad de valorar los resultados de los mismos, continuar las acciones de coordinación horizontal y vertical, planificar las tutorías académicas de los TFM y la formación de los tribunales evaluadores, los horarios de cada curso, el calendario académico, las fechas de los exámenes y la valoración de la Memoria Anual de Seguimiento remitida por el SIGC de la Universidad.

En las reuniones mantenidas se ha evaluado cualquier posible solapamiento de contenidos entre asignaturas. Por un lado, en lo referente al temario impartido en cada una de ellas, pero que tras años de experiencia con la impartición de este título son muy pocas las tareas de coordinación necesarias en este ámbito. Por otro lado, lo referido a actividades marcadas para su realización en el desarrollo de las asignaturas: trabajos, exposiciones o tareas de cualquier tipo. En este campo es en el que se ha prestado un interés prioritario para que el trabajo de los alumnos dentro y fuera del aula permita un desarrollo de competencias que permitan la interrelación de contenidos. Podemos citar como ejemplo el taller montado por dos profesores coordinadores de las asignaturas "Instrumentos para el Estudio de la Economía" y "Análisis del Entorno Económico, en el que los estudiantes trabajaron en la elaboración de un diccionario económico y la finalidad era la coordinación horizontal entre dos materias, aprovechando la afinidad existente, y con la finalidad de desarrollar competencias más amplias que permitieran al alumno un mejor manejo en la solución de problemas y en el análisis de casos. En definitiva, se planificó de manera coordinada una actividad docente entre dos asignaturas que podían complementarse, que compartían el período de docencia -en el primer cuatrimestre- con la finalidad de facilitar un aprendizaje integral basado en el desarrollo de competencias genéricas y específicas de cada asignatura. Los resultados de este proyecto de innovación educativa, realizado en el curso 16-17, se presentaron en el II

Congreso de Innovación Educativa Telein2 y la experiencia se trasladó a cursos siguientes.

1.3. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: A lo largo de las diversas ediciones del Máster en Periodismo Económico se han ido detectando las fortalezas y debilidades en el proceso de admisión de alumnos, que además, han ido cambiando con el transcurso del tiempo. Desde la Dirección del Master se ha procurado mejorar los criterios de admisión y las pruebas de admisión cuando estas se han considerado convenientes.

Con carácter general, se valora el currículum de los alumnos, atendiendo a su trayectoria académica y a su experiencia profesional. En base a estos criterios se selecciona al alumnado preinscrito en el programa.

Así que, aunque en principio la admisión al programa se fundamenta en la revisión de la documentación presentada, en el caso del alumnado extracomunitario, de lengua materna diferente a la española, se ha considerado la conveniencia de elevar el nivel de exigencia del idioma. Por ello, a estos alumnos se les ha convocado a una prueba de idioma, con un ejercicio de comprensión lectora y de escritura y una entrevista personal para valorar su nivel en la capacidad de comunicación y comprensión auditiva. También en el caso de los alumnos que incluyeron su inquietud por el periodismo económico pero que en su cv pero no quedara suficientemente plasmada por su trayectoria académica o profesional, se les ha citado a la entrevista personal con la finalidad de que pudieran explicar su motivación para la realización de este Master.

En la página web del Master Universitario en Periodismo Económico queda recogida la información sobre requisitos de admisión, documentación a presentar, responsable del proceso de admisión, oferta de plazas, plazos para realizar la preinscripción, estado de la solicitud y nota obtenida cuando finaliza el plazo de cada uno de los períodos.

En el curso 2018-2019 se abrieron cuatro períodos de preinscripción: febrero, abril, junio y septiembre. Al finalizar cada uno de estos plazos se publicaba la nota obtenida por cada aspirante y con ello cuáles habían sido admitidos al programa. A

continuación, los candidatos tenían un período establecido para formalizar su reserva de plaza y otro período para la matrícula.

La Directora del Master, en cada uno de estos cuatro períodos señalados, valoró el expediente aportado por el alumno (título de grado, expediente académico y cv normalizado para la preinscripción) y convocó a una entrevista personal a los estudiantes para los que la consideró necesaria, bien para poder valorar su nivel de idioma bien para que pudieran explicar su interés para la realización de este Master. Se publicaron en la web las calificaciones obtenidas y, a continuación, los alumnos admitidos podían preinscribirse en el Master.

Los alumnos preinscritos podían formalizar su matrícula en los plazos señalados para este fin en la convocatoria ordinaria de junio o en la extraordinaria de septiembre.

En lo referido a que se haya respetado el número de plazas ofertado en el Master, debemos destacar que en algunos cursos se ha sobrepasado el número de alumnos matriculados respecto a las plazas ofertadas en la Memoria Académica. Esto se ha debido a que para la Dirección del Master es difícil prever cuántos alumnos admitidos al programa acaban finalmente matriculándose en el mismo. Por este motivo, el número de alumnos admitidos ha sido superior al de plazas ofertadas, contando con que un número de candidatos admitidos finalmente no formaliza su matrícula. Sin embargo, las previsiones hechas al respecto han fallado en algún curso y se ha superado el número de alumnos matriculados respecto a las plazas ofertadas en la Memoria.

Con la finalidad de subsanar este error, en el curso académico actual, 2019-2020, no se han admitido más de 16 alumnos para no sobrepasar en matriculación las plazas ofertadas. Así, en este curso el criterio ha sido ampliamente cumplido.

Se adjuntan las evidencias EOS03 que incluye el documento explicativo de los criterios de admisión, el listado de solicitantes en las convocatorias abiertas en los meses de febrero, abril, junio y septiembre, las calificaciones obtenidas por estos aspirantes en base a la revisión de la documentación presentada y de la entrevista personal y prueba de idioma cuando esto se ha considerado conveniente y el perfil de los alumnos matriculados.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El Plan de Estudios corresponde a la Memoria de Verificación, existen mecanismos de coordinación, horizontal y vertical, adecuados, que quedan justificados y que permiten mejorar la impartición de los contenidos. Además, desde la Dirección del Master se pretende cuidar y mejorar cada año los criterios de admisión para conseguir que los alumnos ingresen con el perfil adecuado.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

2.1. La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: En la página web de la Universidad se hace público todo lo relativo a la información del título y los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Por un lado, en la página <https://www.urjc.es/estudiar-en-la-urjc/admision/274-master#normativa-de-masteres-universitarios> la Universidad recoge toda la información común a los másteres universitarios impartidos: oferta de másteres, preinscripción, alumnos admitidos, matriculación, reconocimiento de créditos y toda la normativa relacionada con los másteres.

Por otro lado, en la página <https://www.urjc.es/estudios/master/788-periodismo-economico#admision-y-matricula> se recoge la información propia del Master Universitario en Periodismo Económico: modalidad, idioma de impartición, duración del Master, créditos ECTS, calendario académico, horarios, guías docentes, profesorado, director del Master, contacto, información básica, admisión y matrícula, itinerario formativo, medios materiales, procedimiento para la realización de las prácticas externas y todo lo relacionado con la garantía de la calidad.

La información es completa, clara, de fácil acceso y se revisa de forma periódica para mantenerla actualizada.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La URJC pone a disposición de todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad. Además, toda esta información es de fácil acceso y transparente al aparecer publicada en la página web del Master.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

3.1. El SGIC dispone de un órgano responsable que analiza la información disponible del título para la toma de decisiones en el diseño, seguimiento, acreditación y mejora continua.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El Sistema Interno de Garantía de la Calidad del Master en Periodismo Económico se ha establecido como instrumento para el seguimiento continuo de los objetivos y las directrices del título y para lograr mayores niveles de calidad de la enseñanza y del profesorado y mayor satisfacción e información de todos los agentes implicados: profesores, alumnos y PAS.

El diseño del SIGC garantiza un nivel de calidad que facilite la renovación de la acreditación del título. Los responsables del Sistema de Garantía de Calidad, su composición, funciones y normas de funcionamiento quedan recogidas y públicamente informadas en la página web siguiente: <https://www.urjc.es/estudios/master/788-periodismo-economico#sistema-interno-de-garantia-de-calidad>

Dentro del SIGC contamos con distintos órganos: el Comité de Calidad de la Universidad Rey Juan Carlos (CC), la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC), el Responsable de Calidad de la Escuela de Master y la Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación (CGCT).

En lo que se refiere a la CGCT, está formada por cinco miembros:

- El Presidente de la Comisión, cargo que ocupa la Directora del Master en Periodismo Económico
- El Secretario de la Comisión
- El Representante de los alumnos
- El Representante del PAS
- El Experto Externo

Los miembros de esta CGCT se reúnen un mínimo de dos veces por curso académico y entre otras funciones analizan la Memoria Anual de Seguimiento del Master que el Sistema Interno de Garantía de Calidad elabora cada curso académico.

La composición, funciones y normas de funcionamiento de las distintas comisiones que integran el SIGC de la URJC se aportan en la evidencia EOS13.

3.2. El SGIC implementado, para la gestión eficiente del título, dispone de procedimientos que garantizan la

recogida de información objetiva y suficiente y de sus resultados y que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La Memoria Anual de Seguimiento que cada curso académico elabora del SIGC incluye toda la información que permite el seguimiento y la valoración de los resultados alcanzados en el Master.

Se trata de un informe completo que recoge la información de todas las áreas que pueden considerarse para la evaluación del Master: satisfacción de los distintos colectivos implicados, resultados académicos, resultados de la actividad docente, perfil de los estudiantes y desagregación de resultados, perfil del profesorado, resultados de las prácticas externas, mejoras de calidad comprometidas, debilidades y fortalezas encontradas, propuestas de mejora y su seguimiento.

Se incluye en las evidencias presentadas el detalle de indicadores al que hacemos referencia para que pueda verse su amplitud, objetividad y suficiencia.

VALORACIÓN GLOBAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC):

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La Universidad dispone de un Sistema Interno de Garantía de la Calidad formalmente establecido e implementado y sobre el que existe absoluta información y transparencia, publicada en la web del título.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

4.1. El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El claustro de profesores que integran la impartición de la docencia en el Master es suficiente en número y adecuado en cuanto a su cualificación académica. Está formado por un total de 19 profesores, de los que 17 son doctores, bien en Economía o bien en Periodismo. Todos los profesores tienen un curriculum vitae con especialización en la asignatura en la que imparten docencia, combinando profesores de Economía y de Periodismo de acuerdo al plan de estudios del programa, en el que se estudian ambas ramas del conocimiento, tal y como se exige para una especialización en Periodismo Económico.

Tal y como recoge la tabla 1.A. Profesorado, que se adjunta a este informe de autoevaluación, el 88,5% de los créditos impartidos en la docencia lo hacen profesores doctores. Además, todos los profesores tienen vinculación con la Universidad, la mayoría son profesores de la URJC o de otras universidades públicas españolas y entre todos ellos suman 12 sexenios de investigación. El resultado de la capacidad docente del profesorado queda manifiesto en los resultados de la satisfacción con el profesor y valoración docente que dan las encuestas realizadas a los alumnos en los cuatro años presentados en la evidencia EOS35.

4.2. En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título respecto a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado y está realizando actuaciones dirigidas a dar cumplimiento a los requisitos previstos en la normativa vigente en relación con el personal docente e investigador.:

N.P.

Justificación de la valoración: No procede

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Elevado porcentaje de doctores y profesores que son especialistas en cada una de las materias impartidas.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Teniendo en cuenta que se trata de un Master con un número reducido de alumnos, no es necesario contar con personal de apoyo en las actividades formativas. Las actividades formativas y de orientación académica son desarrolladas plenamente por los profesores del Master, y la orientación profesional es ejercida fundamentalmente por la Dirección del Master, con la ayuda del resto de profesores y con la base que sienta las prácticas externas realizadas por los alumnos. Tenemos un número importante de alumnos trabajando en los mismos medios en que realizaron sus prácticas externas y otros que tras la finalización de las prácticas se incorporaron inmediatamente en otros medios de comunicación.

5.2. Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título en todos los centros o sedes que participan en la impartición del título.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El Master cuenta con el equipamiento que la Universidad pone a su disposición, el cual se caracteriza por su gran calidad y modernidad.

Para la docencia de las asignaturas propias del área de la economía, contamos con un aula con capacidad suficiente para el número de alumnos que forma el grupo y con los medios materiales que se requieren: ordenador, proyector y equipo de sonido. En el curso 2016-2017 la Universidad asignó al Master un aula en el nuevo Campus de Argüelles, en el que se imparte la docencia desde entonces, y en él disponemos de un aula adecuada y con equipamiento suficiente.

También disponemos de un aula de informática en la que los profesores de manera recurrente imparten sus clases, o una parte de ellas, en función de las necesidades de la materia o de la práctica que se esté realizando. Es habitual que en algunas asignaturas una primera parte de la clase se imparta en el aula y una segunda parte en el aula de informática.

Además, los profesores que imparten asignaturas del área de periodismo, cuando lo consideran conveniente disponen de los estudios de radio y televisión situados en el campus de Vicálvaro e imparten esas clases en este otro campus.

El grado de satisfacción de los estudiantes con los recursos materiales y servicios disponibles, recogidos en el indicador SMA 2-3 y SMA 3-9 de la evidencia EOS 35, pone de manifiesto que los alumnos valoran adecuadamente los servicios disponibles y los espacios de docencia y estudio.

5.3. En su caso, los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial disponen de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.:

N.P.

Justificación de la valoración: No procede

5.4. En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, servicios de apoyo del título e instalaciones.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: En la anterior renovación de la acreditación se había puesto de manifiesto el descontento de los alumnos con el aula en la que se impartía la docencia y la dotación en equipo de la misma. La acción de mejora 5.1 que quedó plasmada en el Plan de Mejora presentado fue precisamente la de solicitar a la Universidad un aula adecuada y dotada de un equipamiento suficiente. Desde el curso 2016 la Universidad ha puesto a disposición del Master un aula que cubre enteramente la carencia descrita, ubicada en la sede de Madrid-Quintana, dotado de aulas nuevas, con equipamiento moderno y muy bien valorado por los alumnos por su comodidad y por su buena ubicación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El personal docente es adecuado en número y especialista en los campos de su docencia. Los

recursos materiales y de servicios de los que se disponen son los necesarios para la impartición de la docencia y para el trabajo y el estudio de los alumnos.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Los resultados del aprendizaje son bien valorados por los alumnos, al igual que por los egresados y por los profesores. La planificación de la enseñanza, el contenidos de cada una de las asignaturas, el sistema de trabajo y su evaluación, basado en la evaluación continua y con un peso importante en el trabajo diario y en la participación del alumno, las prácticas externas y como término la realización, presentación y defensa del TFM permiten que los resultados previstos se alcancen plenamente.

Tal y como se recogió como acción de mejora 6.2, presentada en el Plan de Mejora de la renovación de la acreditación de 2016, se han elaborado y publicado las guías docentes correspondientes al TFM y a las prácticas externas, de forma que las tutorías y evaluación del TFM y de las prácticas externas han quedado protocolizadas.

Además, la URJC ha facilitado la gestión, control y evaluación de estas actividades, TFM y prácticas externas, con la puesta en funcionamiento de páginas web que contienen toda la información necesaria para el desarrollo de estas actividades.

El uso de la plataforma de prácticas externas está a disposición de la Directora del Master, tutora académica de las prácticas, de los alumnos y de las empresas donde se realizan las prácticas. A través de esta plataforma se puede ver y gestionar todo lo referido a las prácticas: características de las prácticas y formalización de las mismas, competencias a desarrollar, horas y horario de las prácticas, tutor en la empresa, estado de las prácticas y finalmente evaluación de las mismas.

<https://gestion2.urjc.es/practicas/tutor/>

El uso de la página de TFM está a disposición de todos los profesores, de los alumnos y de la Directora del Master. De esta forma, los profesores que tutelan trabajos pueden realizar las gestiones oportunas a través de esta web (dar de alta la tutela de un TFM, ver cuáles tienen vigentes, cuáles han de autorizar para su defensa y la lista de TFMs ya calificados). Por su parte, los alumnos acuerdan con un profesor la tutela del trabajo y lo formalizan a través de esta página, presentan sus trabajos una vez finalizados y el sistema directamente pone en marcha el sistema antiplagio que evita el fraude académico. La Directora del Master puede ver la formalización de tutelados profesor-alumno y así gestiona de una manera más eficiente la elección de temas de trabajo y tutores que se hacen cargo de la tarea.

<https://gestion2.urjc.es/tfm/tutor/login>

Los alumnos adquieren las competencias recogidas en la Memoria de Verificación del Máster y los resultados alcanzados son plenamente satisfactorios, tal y como se recoge en el detalle de indicadores que el Sistema Interno de Garantía de la Calidad elabora en todos los cursos académicos y que es de acceso público a través de la página web del Master.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Los resultados de aprendizaje son los previstos de acuerdo con la Memoria Académica y la tasa de inserción laboral de nuestros estudiantes así lo manifiesta.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

7.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Los principales datos e indicadores que recogen las encuestas de evaluación realizadas a los grupos de interés permite concluir que las competencias y habilidades adquiridas por los alumnos son las previstas por el Master en Periodismo Económico. Una vez finalizados sus estudios, evalúan muy satisfactoriamente los resultados obtenidos, tanto desde la perspectiva de la formación teórica como de la práctica.

Los estudiantes de nuevo ingreso son, por línea general, alumnos que han acabado su formación de grado en el curso anterior y que, por lo tanto, carecen de experiencia profesional, con la excepción de las prácticas hechas en los estudios de grado. Los estudiantes que vienen de la rama de la economía se enfrentan a una docencia específica de periodismo, y es la primera vez que se enfrentan a estos estudios y al desarrollo de sus competencias. Lo mismo le sucede a los estudiantes del Grado en Periodismo, para los que el análisis propio de la economía les resulta complicado y, sobre todo, ajeno a sus hábitos de estudio y a su formación. Sin embargo, con la estructura de este programa de Master se consigue que una vez que han finalizado el programa, nuestros alumnos puedan trabajar en medios de comunicación económica o en departamentos de comunicación de empresas, es decir, simultanear las competencias propias de los estudios de economía con las de los estudios de la rama del periodismo o la comunicación.

7.2. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Los indicadores de satisfacción de los grupos de interés, estudiantes, egresados, profesores y personal de administración y servicios de la Universidad, que aparecen recogidos en la evidencia EOS 35 son altamente satisfactorios.

El grado de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente y con las prácticas externas es notable. Asimismo, sucede igual con los egresados. Y la valoración que hacen las empresas que contratan estudiantes en prácticas es, en líneas generales, muy satisfactoria.

7.3. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El Plan General de Recogida de Información del curso 2018-2019, y en lo referido a la inserción laboral, recoge que la tasa de actividad y la tasa de empleo un año después de la finalización del Master es del 100%. La tasa de paro del 0%.

El 100% de los titulados activas valora notablemente la utilidad del Master para mejorar sus condiciones laborales y el 100% considera que su situación laboral ha mejorado con el Master.

A la vista de los resultados expuestos se puede concluir que los indicadores de inserción laboral son positivos y que el trabajo que queda por realizar es el de conseguir mantener estos resultados.

También sería conveniente que el tamaño de la muestra con la que la Universidad logra establecer comunicación para que los egresados contesten la encuesta se ampliara. Los últimos datos disponibles son los de una encuesta realizada a un tamaño muestral bajo en comparación con los alumnos egresados. Es complicado mantener la comunicación y contacto con los alumnos extranjeros, que en su mayoría regresan a sus países de origen una vez finalizados sus estudios.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Los indicadores de rendimiento y satisfacción que recogen las encuestas realizadas a los grupos de interés son positivos, aunque debe mejorarse la recogida de información de los egresados.